



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

INFORME EJECUTIVO PLANIFICACION Y CRONOGRAMA DE GESTION PARA TRASPASO OPERATIVO (ADMINISTRATIVA-FINANCIERA-LEGAL) DEL CENTRO ESPECIALIDADES SAN JUAN

1. DATOS INICIALES

1.1. Entidad Ejecutora

Centro de Especialidades San Juan - IESS

1.2. Nombre del proyecto

Planificación y Cronograma de Gestión y Regularización Administrativa, Financiera y Legal, incluido Traspaso Operativo del Centro de Especialidades San Juan – IESS

1.3. Plazo de Ejecución

Junio 2017 – Junio 2019

2. ANTECEDENTES

2.1. Antecedentes

Con memorando IESS-DG-2017-0009-M-FDQ, la Abg. Geovanna León Hinojosa, Directora General Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, acoge las recomendaciones sustentadas en los documentos técnicos de respaldo emitidas por varias dependencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que integran el expediente remitido a través de memorando IESS-DPP-2017-003-M-FDQ, en el que se comunica acerca del riesgo que representan las fallas estructurales del Centro de Especialidades San Juan (CE-SJ), a fin de que se traslade la operatividad del Centro, por cual la Directora General, de ese entonces dispuso que:

1. "Autorice el traspaso operativo del Centro Médico San Juan, Centro de Especialidades San Juan al Hospital del Día Central Quito, al Centro Médico Familiar Integral y Especialidades, Diálisis La Mariscal, y al Centro de Especialidades Comité del Pueblo.
2. Ejecútese las acciones establecidas en la planificación adjunta al expediente, a fin de que se asegure y garantice el normal funcionamiento de las unidades médicas receptoras, así como el 100% de atención de las citas programadas en el Centro de Especialidades San Juan. (Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano y Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar y sus dependencias involucradas).
3. Infórmese y socialícese con la comunidad involucrada respecto del riesgo existente en el Centro de Especialidades San Juan y de las medidas adoptadas para precautelar la vida integridad de nuestros afiliados y funcionarios. (Dirección Nacional de Comunicación Social).
4. Elabórese un oficio dirigido al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito solicitando la preparación de un informe sobre la condición actual del Centro de Especialidades, a fin de determinar si el predio cuenta con las condiciones para permitir la continuidad de las operaciones... (Director Provincial De Pichincha)
5. Coordínese la logística para el traslado seguro de los medicamentos, insumos y equipos del Centro a las Unidades Médicas de destino. (Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y sus dependencias involucradas)
6. Nómbrase un funcionario encargado de administrar el Centro de Especialidades San Juan, a fin de que vigile y coordine la realización de



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

todas las actividades administrativas pendientes para que se encuentre al día en sus obligaciones mientras las autoridades del Municipio y del IESS determinan el fin al que se destinará el inmueble. (Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano)."

Es por esta razón, que con fecha 9 de junio del 2017, mediante Acción de Personal Nro. SDNGTH-2017-06319, se nombró al magister Lenin Cevallos, como Director del Centro de Especialidades San Juan, hasta el 2 de abril de 2018.

Así mismo, con Acción de Personal Nro. SDNGTH-2018-3567, de 2 de abril de 2018, suscrita por el ingeniero José Andrés Chamba Guamán, Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, y la doctora Paola Alejandra Vergara Boada, Directora Nacional de Servicios Corporativos, mediante la cual nombran al economista Jaime Rafael Artieda Gallardo como Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, con el fin de que se pueda coordinar y gestionar las acciones y por ejecutar de acuerdo la planificación adjunta al expediente, que incluye el traspaso seguro de medicamentos, insumos, activos fijos y personal del Centro a otras Unidades Médicas.

3. DESARROLLO

3.1. ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR

3.1.1. Talento Humano

En consideración de lo dispuesto por la Directora General, y conforme los antecedentes indicados en este informe, el Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, mediante memorando Nro. FDQ-NE-DNGTH-1196A-2017, de 5 de Mayo de 2017, autorizó y suscribió las Acciones de Personal que contenían el traspaso del puesto del personal del C.E San Juan a las diferentes Unidades Médicas y a la actual Coordinación Provincial de Prestaciones de Salud Pichincha (CPPSSP) a un total de 113 servidores conforme al siguiente detalle:

DETALLE DE MOVIMIENTOS Y TRASPASOS DE PERSONAL DEL CE SAN JUAN								
TIPO DE CONTRATACIÓN	SAN JUAN	COTACOLLA O	EL BATAN	CENTRAL QUITO	COMITE DEL PUEBLO	LA MARISCAL	(CPPSSP)	CHIMBACALLE
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	10	2	1	5	1	7	8	0
NOMBRAMIENTO PERMANENTE Y/O PROVISIONAL	5	0	0	11	12	30	14	0
CODIGO DE TRABAJO	1	0	0	0	1	0	1	0
DEVENGANTES DE BECA	0	0	0	1	0	0	0	1
LIBRE NOMBRAMIENTO	1	0	0	0	0	0	0	0
MISION CUBANA	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL	17	2	1	17	14	38	23	1



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Es importante indicar que actualmente el Centro cuenta con 9 servidores, distribuidos conforme al siguiente detalle:

PERSONAL CESJ (CORTE AL: 29-03-2018)		PERSONAL CE-SJ (CORTE AL: 31-01-2019)	
Departamento	Nro.	Departamento	Nro.
Financiero	3	Financiero	3
Talento Humano	1	Talento Humano	1
Bodega	3	Bodega	1
Activos Fijos	1	Activos Fijos	1
Legal	1	Legal	0
Aux. Servicios Generales y Mantenimiento	2	Aux. Servicios Generales y Mantenimiento	2
Chofer	1	Chofer	0
Apoyo gestión administrativa y Gestión Documental	1	Apoyo gestión administrativa y Gestión Documental	0
Director Administrativo	1	Director Administrativo	1
Total Servidores	14	Total Servidores	9

En los meses de abril y mayo de 2018, el Centro de Especialidades San Juan ha visto la partida de 5 miembros del equipo. Los miembros del equipo que han salido del Centro han pasado a formar parte de las Unidades Médicas: Hospital del Día El Batán (3), Centro Médico Familiar Integral de Especialidades, Diálisis la Mariscal (1), y Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio -Hospital del Día- Chimbacalle (1).

Acciones Ejecutadas

- Se realizó la actualización a los expedientes mediante la plataforma del IESS de cada uno de los miembros del equipo.
- Se realizó la evaluación del personal jerárquico superior conforme lo dispuesto por la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano (SDNGTH).
- Se definieron para el 2018 y se encuentran en elaboración para el 2019 los indicadores de gestión para la evaluación del personal del Centro en función de las nuevas matrices y directrices emitidas por parte de la autoridad competente; en consideración de la realidad actual del Centro de Especialidades San Juan.
- Se realizó las gestiones pertinentes para los traslados y prestamos del personal que dejó de formar parte de la institución.
- Se realizó el cronograma de vacaciones del equipo de trabajo del Centro.
- Se ha revisado y analizado la información pertinente para proceder con la liquidación de haberes a servidores que no forman parte de la institución.
- Se ha venido trabajando en la presentación de Gestión Documental del área de Talento Humano del Centro conforme a la normativa legal vigente.

Acciones Pendientes por Ejecutar

Las acciones pendientes de ejecutar en el área de Talento Humano en el CE-SJ San Juan son las siguientes:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACCIONES PENDIENTES EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO	
ACCION	FECHA
Pago de liquidaciones de haberes de servidores cesantes que no han presentado paz y salvo.	31/03/2019
Recepción de Informes de Fin de Gestión de Personal desvinculado con el Centro	15/03/2019
Regularización del Archivo pasivo	31/05/2019
Gestión Archivo Físico activo	31/05/2019

3.1.2. Bodega General

El Centro de Especialidades San Juan, al momento tiene en sus Bodegas varios tipos de bienes y/o insumos médicos: Odontología, Curación, Imagen, Laboratorio Clínico, y Suministros de Oficina.

Acciones Ejecutadas

- Se solicitó al anterior Responsable de Bodega (Patricio Gangotena) presente: Inventario Inicial de Bodega, Informe Fin de Gestión, Informe de Egresos e Ingresos de Bodega año 2016 y 2017 con los memorandos y oficio: IESS-CE-SJ-FDQ-2018-0034, IESS-CE-SJ-FDQ-2018-0025, e, IESS-CE-SJ-2018-0003-O, de 31 de diciembre, 29 de octubre de 2018, y , 25 de abril de 2018, respectivamente. Así también, como los consumos del año 2017; sin embargo hasta la fecha solo ha entregado el informe egresos 2016 en Agosto 2017. La Subdirección Nacional de Talento Humano dio por terminado el nombramiento provisional del Señor Patricio Gangotena, ex Responsable de Bodega, el 31 de agosto de 2017, quedando pendiente hasta ahora la entrega de información arriba detallada.
- Se delegó como nueva Responsable de Bodega, el 3 de julio del 2017, a la Ingeniera Janeth Ifiguez.
- Se realizó el detalle de los consumos del año 2017, de los meses enero a mayo; los mismos fueron puestos a disposición de la Coordinación Financiera para ejecutar la conciliación contable de existencias físicas con las cuentas contables del Centro.
- Se ejecutó la constatación física de los insumos, tanto vigentes como caducados, en los años 2017 y 2018.
- Es necesario indicar que se detectó que el 42,37%, aproximadamente, de los ítems de bodega no se encontraban debidamente valorados, por lo que se solicitó la conformación de la Comisión de Valoración, la cual realizó la valoración de los ítems los mismos que fueron aprobados por la Coordinación Provincial de Prestaciones de Salud Pichincha, mediante memorando IESS-CPPSSP-2017-10527-M.

VALORACIÓN DE BODEGAS CE-SJ			
DETALLE	ITEMS VALORADOS	ITEM NO VALORADOS	% NO VALORADOS
ITEMS DE BODEGA GENERAL	1180	500	42,37%

- Se alcanzó la reposición de ítems de Bodega que se identificaron como caducados por parte de los antiguos responsables de áreas donde fueron encontrados dichos ítems. Sin embargo, los ítems caducados dentro de las bodegas del Centro aún no han sido repuestos por el señor Gangotena. El ex Responsable de Bodega del Centro se negó a recibir el Oficio Nro. IESS-



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

CE-SJ-2018-0003-O, de 25 de abril de 2018, suscrito por esta Administración. Y asimismo, se notifico mediante los memorandos detallados en líneas anteriores.

- Se ha puesto a disposición de la CPPSSP el stock actual de Bodega del Centro para que este a su vez sea considerado a nivel nacional y de esta manera realizar los trasposos de insumos a las unidades médicas que lo requieran. (IESS-CE-SJ-2018-0246-M, IESS-CE-SJ-2018-0326-M, e IESS-CE-SJ-2018-0399-M)
- Es importante mencionar que los ítems que se encuentran en las bodegas del Centro se encuentran caducados y se ha gestionado tanto los procesos de reposición, como aprobación de informe para continuar con el proceso de baja contable. Este último proceso fue remitido a la Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud Pichincha con memorando Nro. IESS-CE-SJ-2018-0569-M)
- Se han realizado trasposos a otras unidades médicas y administrativas (CPPSSP) por un valor de **450.145,59USD** conforme al siguiente detalle, quedando en el Centro un valor de **3.715,53USD** de stock en la Bodega:

DETALLE DE TRASPASOS DE BODE DEL CE SJ POR UNIDAD MEDICA (CORTE AL 31-01-18)	
UNIDAD MEDICA	VALOR DE TRASPASO
AMAGUAÑA	1.415,62
BATAN	18.901,56
CENTRAL	26.462,14
CHIMBACALLE	12.055,00
COMITÉ DEL PUEBLO	24.761,34
CONSUMO INTERNO CE SAN JUAN	8.951,22
COORDINACION	20.040,70
COORDINACIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	328,64
COTOCOLLAO	11.079,44
EL COCA	4.298,05
ELOY ALFARO	19.058,57
HCAM	21.985,61
MACHACHI	12.084,20
MARISCAL	50.923,50
QUITO SUR	231,71
SAN FRANCISCO	41.344,03
SANGOLQUI	3.286,25
SUR OCCIDENTAL	24.848,44
TABACUNDO	492,68
TENA	147.596,90
TOTAL	450.145,59

Nota: Los trasposos de insumos de Bodega realizados desde el 2 de abril de 2018 al 11 de enero de 2019, corresponden a un valor de 12.084,54USD, a cuatro unidades médicas; teniendo en cuenta que por la cantidad de stock se considera una distribución en línea-S acumulada.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Acciones Pendientes por Ejecutar

ACCIONES PENDIENTES EN EL AREA DE BODEGA	
ACCION	FECHA
Cuadre contable con existencias y Egresos de Bodega	30/02/2019
Informe Egresos año 2018 y cuadro contable.	15/03/2019
Informe gestión de productos Caducados y envió a Auditoría Interna	30/03/2019
Seguimiento a Auditoría Interna de las acciones administrativas de insumos Caducados	15/05/2019
Regularización de Archivo pasivo de Bodega	31/03/2019
Culminación de Archivo de Bodega	30/04/2019

3.1.3. Farmacia y Bodega de Fármacos

El proceso de Farmacia fue concluido dentro de la Administración del magister Lenin Cevallos. Sin embargo, es relevante poner en su conocimiento que en la Farmacia y de Bodega de Fármacos existía un inventario físico inicial por un valor de 422.424,74USD.

Acciones Ejecutadas

- Se remitió el stock de Bodega de Fármacos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha para que puedan ser puestos a disposición de otras unidades médicas, para el traspaso correspondiente.
- Se realizó el traspaso del 100% de fármacos a diferentes Unidades Médicas del total del stock de fármacos que representa un valor de 464.106,84USD.

DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE FÁRMACOS DE CESY A OTRAS UNIDADES MÉDICAS	
UNIDAD MEDICA	VALOR DE TRANSFERENCIA
BATAN	128.81,94
GENERAL	146.294,4
CHIMBACALLE	675,39
COMITÉ DEL PUEBLO	118.033,2
LA ECUATORIANA	189
MACHACHI	3.571,03
MARISCAL	177.679,27
SAN FRANCISCO	883,12
SANGOLQUI	189
SUR OCCIDENTAL	2.626,97
TENA	1.083,52
TOTAL	464.106,84

- Se notificó a la Coordinación Zonal 9 del MSP que 3 recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos nuevos y 6 a medio uso, fueron transferidos al Centro Medico Familiar – La Mariscal, mediante acta S/N de fecha 29 junio 2017.
- La Coordinación Financiera del Centro de Especialidades San Juan procedió a conciliar las existencias físicas de fármacos y los traspasos realizados con



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

los registros contables, resultando un valor favorable para el Centro de 48.33USD.

Acciones Pendientes por Ejecutar

ACCIONES PENDIENTES EN EL AREA DE FARMACIA	
ACCION	FECHA
Informe gestión de productos Caducados y envío a Auditoría Interna	30/03/2019
Seguimiento a Auditoría Interna de las acciones administrativas de insumos Caducados	15/05/2019
Regularización de Archivo pasivo de Farmacia	31/03/2019
Gulminación de Archivo de Farmacia	30/04/2019

3.1.4. Activos Fijos

El Centro de Especialidades San Juan al momento tiene 764 ítems; los mismos que comprenden: Equipo Médico, Equipo Odontológico, Maquinaria y Equipo, Equipo Informático, y, Mobiliario; conforme lo manifestado por el Responsable de Activos Fijos del Centro, mediante el memorando Nro. IESS-CE-SJ-2018-0570-M. Es necesario indicar que no todos los Activos Fijos del Centro no cuentan con una conciliación contable y un registro actualizado. Así mismo, es necesario indicar que se pueden poner a disposición un total de 764 ítems, a provincial y posteriormente a nivel nacional, los activos del Centro para que estos puedan ser asignados y traspasados a las Unidades Médicas (ó Administrativas de pendiendo del ítem) requirentes. Sin embargo, de los 764 ítems disponibles se comunica que existen aprobaciones pendientes por parte de la Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud Pichincha, a las siguientes unidades médicas: Hospital del Día Cotacollao, Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, y Hospital General San Francisco.

Acciones Ejecutadas

- Se finalizó la constatación física de todos los Activos Fijos y Bienes de Larga Duración del Centro en el 2018. Además, se consiguió el levantamiento y regularización de todos los bienes que fueron traspasados en mayo y junio de 2017 durante la gestión del magíster Rafael Carbo.
- Se solicitó a la Coordinación Financiera la valoración, actualización y conciliación de bienes e instrumental; en función del levantamiento físico del 2018, mediante el memorando IESS-CE-SJ-2018-0256-M. Conforme a directrices de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos se está realizando la conciliación contable y la determinación de sobrante y faltantes en cada Unidad Médica y/o administrativa de la Institución, con el fin de que esta información pueda ser conciliada a nivel provincial, zonal y nacional. El producto de dicha conciliación espera ser obtenido para la segunda semana del mes de agosto de 2018. Asimismo, se hizo lo propio para la valoración con la Subdirección Nacional de Contabilidad, mediante el memorando Nro. IESS-CE-SJ-2018-0608-M.
- El Responsable de Activos Fijos del CE-SJ emitió el informe con el detalle de bienes del Centro dando como resultado el siguiente detalle:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL **CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN**

DETALLE DE ACTIVOS FIJOS DEL CE-SJ (CONRTE AL: 31-01-19) (BCD-BLD)

TIPO DE BIEN	Valorado	No Valorado	Faltantes	Bienes Para Baja		Subtotal	TOTAL
		Sobrantes		Valorados	No valorados		
EQUIPO INFORMATICO	153	100	29	1	2	279	282
EQUIPO MEDICO	207	13	19	3	2	234	239
EQUIPO ODONTOLOGICO	37	27	16	10	2	68	80
MAQUINARIA Y EQUIPO	414	121	11	18	10	518	546
MOBILIARIO	864	322	138	30	14	1280	1324
SUB TOTAL	1675	583	213	62	30	2379	2471

- El Responsable de Activos Fijos del CE-SJ ha identificado que en el centro se encuentran disponibles para traspaso bienes según el siguiente detalle:

DETALLE DE ACTIVOS FIJOS QUE ESTAN DISPONIBLES EN EL CE-SJ (CONRTE AL: 31-01-19) (BCD-BLD)

DETALLE	Valorado		No Valorado	TOTAL
EQUIPO INFORMATICO	16	22.242,26	149	165
EQUIPO MEDICO	35	190.312,60	5	40
EQUIPO ODONTOLOGICO	5	11.439,60	8	13
MAQUINARIA Y EQUIPO	59	10.618,80	137	196
MOBILIARIO	110	5.069,17	240	350
TOTAL	225	239.682,43	539	764

Nota: Se puede observar que existen 539 ítems que no tienen valoración. Es decir, no cuentan con respaldos en factura o actas de ingreso al centro; razón por la que no pueden ser traspasados a otras unidades médicas o administrativas. A menos que se use la figura de traspaso en préstamo conforme la Normativa legal vigente.

- Se han realizado traspasos a otras unidades médicas y administrativas (CPPSSP y CPSACP) por un valor en facturas de **967.443,70USD** y un valor en libros de **392.489,71USD** conforme al siguiente detalle:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

DETALLE DE TRASPASOS DE BIENES A UNIDADES MEDICAS Y ADM		
UNIDAD MEDICA	VALOR EN FACTURAS	VALOR EN LIBROS
AMAGUANA	3.591,32	2.443,59
CENTRAL QUITO	259.793,67	71.677,12
CHIMBACALLE	10.839,26	6.829,88
COMITÉ DEL PUEBLO	241.326,66	101.397,29
COTOCOLLAO	11.438,12	4.977,52
DPP	3.922,26	2.346,64
CPPSSP	13.974,94	7.791,90
CPSACP	5.204,80	3.436,73
ECUATORIANA	1.434,65	1.001,67
EL BATAN	13.822,52	8.980,25
EL COCA	14.608,23	6.139,63
EL TENA	91.577,74	37.216,12
ELOY ALFARO	4.248,46	2.132,40
HG-SFQ	22.199,06	7.282,30
HG-SUR DE QUITO	59.430,46	35.109,92
HOSPITAL DEL DIA NUEVA LOJA	40.000,00	13.369,87
LA ECUATORIANA	558,00	292,50
LA MARISCAL	40.282,44	17.597,53
MACHACHI	4.435,21	2.143,85
SANGOLQUI	9.004,00	4.054,53
SUR OCCIDENTAL	111.977,73	53.356,65
TABACUNDO	3.774,17	2.911,82
TOTAL	967.443,70	392.489,71

Nota: Los traspasos de Activos Fijos y Bienes de Larga Duración realizados desde el 2 de abril de 2018 al 31 de enero de 2019, corresponden a un valor en facturas de 568.402,11USD y valor en libros de 210.929,36USD, a cuatro unidades médicas.

- Más aún, es necesario comunicar que se han logrado **regularizar los traspasos de bienes realizados en mayo y junio del 2017** por parte del magíster Rafael Carbo, ex Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan. A continuación el detalle presentado refleja lo expresado:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL **CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN**

DETALLE ACTIVOS TRANSFERIDOS ANTERIOR ADMINISTRACION REGULARIZADOS EN LA ACTUAL ADM						
DETALLE	ITEMS	VALORADOS	NO VALORADOS	REGULARIZADOS	VALOR FACTURAS	VALOR EN LIBROS
CPPSSP	327	163	164	82	8.008,57	5.762,17
EL BATAN	8	5	3	4	7.535,00	5.257,00
CENTRAL QUITO	30	28	2	18	93.793,67	31.893,45
CHIMBACALLE	6	6	0	2	808,34	335,29
ELOY ALFARO	7	5	2	0	-	-
HCAM	6	6	1	0	-	-
MARISCAL COMITÉ DEL PUEBLO	28	24	4	24	40.284,00	17.597,53
EL TENA	176	68	108	68	241.326,00	101.397,29
EL TENA	3	2	1	2	2.655,00	724,89
TOTAL	591	307	285	200	394.410,58	162.967,62

Nota: Los traspasos de Activos Fijos y Bienes de Larga Duración regularizados pertenecen a la actual Administración del Centro, con excepción del traspaso a la Mariscal. Así mismo, se debe exhortar a las Unidades Médicas: HCAM y Eloy Alfaro; y, Administrativas CPPSSP a regularizar los traspasos de bienes de mayo y junio de 2017.

- Se remitió a la Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud Pichincha los listados de Sobrantes, Faltantes, mediante el memorando Nro. IESS-CE-SJ-2019-0062-M, para que estos sean cruzados con la información de las Unidades Médicas de la jurisdicción correspondiente.
- Se solicitó con memorando IESS-CE-SJ-2018-0257-M, al Responsable de Activos fijos que presente a esta Dirección: un Informe Técnico detallado de Activos Fijos Actualizado (Incluido Instrumental Médico y Odontológico); el mismo que deberá incluir: Informe de Activos (Estado de Activos); Informe de Disponibilidad de Activos (Incluido Fichas Técnicas de Equipos Médicos y Equipos Odontológicos); Detalle de Regularización de Traspasos de Activos Fijos; Conclusiones y Recomendaciones. Tal es así, que mediante el memorando Nro. IESS-CE-SJ-2018-0570-M, el Responsable de Área informa la situación actual en referencia a Instrumental Médico y Odontológico.

DETALLE DE INSTRUMENTAL MEDICO Y ODONTOLÓGICO EN EL CESJ (CORRTE AL 31-01-18)							
DETALLE DE ACTIVO	Valorado	No Valorado	Sumatoria	ESTADO			TOTAL
				Bueno	Regular	Malo	
INSTRUMENTAL MEDICO	0	275	275	259	0	16	275
INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO	59	363	422	412	0	10	422
TOTAL	59	638	697	671	0	26	697

- Es necesario indicar que el Instrumental Médico y Odontológico se encuentra disponible para que sea traspasado a otras unidades médicas en calidad de



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

préstamo; teniendo en consideración que la mayoría no se encuentra con su sustento en factura.

Acciones Pendientes por Ejecutar

ACCIONES PENDIENTES EN EL AREA DE ACTIVOS FIJOS	
ACCION	FECHA
Informe Egresos año 2018 y cuadro contable.	15/03/2019
Culminación de traspasos de Bienes del Centro a otras Unidades Médicas del IESS.	31/05/2019
Informe gestión administrativa realizada de activos e instrumental faltante y envió a Auditoría Interna	30/06/2019
Informe y Gestión de Baja de los Activos Fijos e Instrumental en Mal Estado	15/03/2019
Regularización y Culminación de Archivo del Área.	30/06/2019

CPPSSP: Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha

3.1.5. Coordinación Financiera

Es necesario indicar que, la Coordinación Financiera se encuentra en el proceso de conciliación de cuentas contables del Centro. Proceso que ha requerido de un trabajo coordinado con los responsables de Activos Fijos y Bodega de esta Casa de Salud. .

Acciones Ejecutadas

- Se solicitó a la Coordinación Financiera que remita el Modelo de Gestión de la misma, a más de la información de costos, conciliaciones, declaración de impuestos a la renta e IVA mensual, responsabilidad patronal, balances financieros, cuentas por cobrar, entre otros.
- Se solicitó realizar la conciliación de Bodega General conforme lo registrado en el último levantamiento físico realizado en marzo de 2018.
- Se solicitó realizar la conciliación de Activos Fijos y Bienes de Larga Duración en función de la constatación física 2018 de los ítems, tanto en el Centro de Especialidades San Juan así como, en la Unidades Médicas y Administrativas que recibieron bienes durante la gestión del magíster Rafael Carbo, ex Director Administrativo del Centro.
- Se gestionaron varios pedidos de información de compras de medicamentos, insumos de médicos, convenios de pago y demás; mismos que fueron solicitados por varias instancias del IESS.
- Se realizaron las gestiones necesarias, con el Servicio de Rentas Internas (SRI), para alcanzar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y presentación de sustitutivas. Los anexos transaccionales para la devolución de un valor contable de 539.286,74USD, que corresponde a la recuperación de IVA de 6 últimos años. A continuación se detalla las devoluciones de IVA aprobadas por parte del SRI:

DETALLE DE DEVOLUCION APROBADAS DE IVA POR SRI (CORTE AL 31-03-19)		
AÑO	VALOR SOLICITADO	VALOR APROBADO SRI
2012	6.252,37	6.252,31
2013	69.143,50	69.135,93
2014	62.785,78	62.785,71
2015	103.713,90	30.851,92
2016	131.700,81	131.077,72
2017	10.197,96	-
TOTAL	383.794,32	300.103,59



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

- Sobre este particular es necesario indicar que, se ha realizado los trámites correspondientes ante el Ministerio de Finanzas para la devolución del IVA aprobado por parte del SRI. Estos trámites han sido gestionados mediante los oficios Nros.: IESS-CE-SJ-2018-0021-O, e, IESS-CE-SJ-2019-0001-O, de 6 de diciembre de 2018 y 24 de enero de 2019, respectivamente.

Acciones Pendientes x Ejecutar

ACCIONES PENDIENTES EN EL AREA FINANCIERA	
ACCION	FECHA
Presentación de Balances Financieros(mensuales)	Continuo
Conciliación de Instrumental Médico	30/03/2019
Conciliación de Activos Fijos	30/03/2019
Conciliación de Ítems de Bodega	30/03/2019
Recuperación de valores devolución IVA	31/05/2019
Recuperación de Cuentas por Cobrar y envió a auditoria interna	31/05/2019
Seguimiento de las acciones administrativas de cuentas por Cobrar	30/04/2019
Presentación de informes de Responsabilidad Patronal a la CPPSSP	31/05/2019
Gestión de Pagos a proveedores Compras Nacionales (Rayos X, Ecógrafo, Prendas Protección)	30/03/2019
Informe final de Conciliación y balances financieros	30/06/2019
Regularización y Culminación de Archivo	30/06/2019

CPPSSP: Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha

3.1.5.1. Facturación Médica

Los reportes de facturación por atenciones realizadas por el Centro Especialidades San Juan hasta mayo del 2017, fueron entregados oportunamente a la Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicio de Salud, sin embargo no se han recibido los informes de facturación aprobados u objetados de los años 2016 y 2017 por un valor de 10'055.801,87USD.

Acciones Ejecutadas

- Es importante mencionar que se solicitó con memorando IESS-CE-SJ-2017-0634-M, de fecha 24 de noviembre 2017 a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha el estado del Proceso de Facturación y fecha probable de aprobación de la misma. Adicionalmente se requirió el reintegro de 1 Medico General, una Enfermera y un Odontólogo para el soporte en el proceso de apelaciones a las objeciones de la facturación.
- Por esta razón, mediante el memorando Nro. IESS-CE-SJ-2018-0017-M, se dispuso a todo el equipo de facturación que: *"el Doctor Kleber Francisco Narváez García y el Odontólogo Freddy Xavier Puente Guadalupe, formaran parte del equipo de auditoría de facturación quienes desde la fecha indicada brindaran su contingente en este proceso, por lo que dispongo se tomen las medidas necesarias para que el momento que llegue por parte de la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha las objeciones a la facturación preliminar remitida en su debido momento por este Centro, se inicie inmediatamente el análisis de las objeciones presentadas con el fin de poder realizar las apelaciones que correspondan conforme la normativa vigente, con el objeto de que se aplique y se cumpla*



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

con las disposiciones legales existentes para el efecto, precautelándose de esta manera los recursos financieros y los intereses institucionales, a pesar de que estas objeciones no fueron tramitadas en su debido momento por la entidad competente[....]"

- Adicionalmente, es necesario indicar que el Centro de Especialidades San Juan ha recibido ninguna notificación de la aprobación de la Facturación Médica de diciembre de 2015.
- Por medio de los memorandos Nros.: IESS-CE-SJ-2018-0314-M, IESS-CE-SJ-2018-0329-M, IESS-CE-SJ-2018-0500-M, IESS-CE-SJ-2018-0535-M, IESS-CE-SJ-2018-0596-M, e IESS-CE-SJ-2019-0019-M, se ha solicitado las directrices y emisión de apelaciones a la Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud Pichincha, Subdirección Nacional de Aseguramiento y a la Dirección General del Seguro de Salud, Individual y Familiar.
- Es necesario indicar que con memorando Nro. IESS-CPPSSP-2019-1021-M, la Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud Pichincha, emite respuesta a las gestiones previas. Esta respuesta indica que esta instancia se encuentra a la espera de las directrices por parte de Aseguramiento para proceder conforme lo determinen las autoridades competentes.

Acciones Pendientes x Ejecutar

ACCIONES PENDIENTES EN EL ÁREA FACTURACIÓN	
ACCION	FECHA
Informes de aprobación preliminares u objeciones de la facturación por parte de la CPPSSP	30/03/2019
Apelación a las objeciones de la Facturación por parte del C.E San Juan	31/05/2019
Aprobación de Facturación Médica por parte de CPPSSP	30/06/2019
Regularización y Culminación de Archivo	30/06/2019

CPPSSP: Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha

NOTA: Las fechas expuestas son tentativas ya que se encuentra pendiente la entrega del cronograma solicitado, en vista que la aprobación de Facturación Médica depende directamente de la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha en función de las directrices por parte de la Subdirección Nacional de Aseguramiento

3.1.5.2. Responsabilidad Patronal

El Centro Especialidades San Juan ha realizado las siguientes gestiones para solventar el proceso de determinación de Responsabilidad Patronal (RP) desde el mes de octubre de 2016 hasta mayo del 2017. Es necesario indicar que conforme la Resolución C.D. 517 la Facturación Médica Aprobada es insumo para la determinación de RP.

Acciones Ejecutadas

- Por medio de los memorandos Nros.: IESS-CE-SJ-2018-0314-M e IESS-CE-SJ-2018-0329-M, IESS-CE-SJ-2018-0500-M, IESS-CE-SJ-2018-0535-M, IESS-CE-SJ-2018-0596-M, e IESS-CE-SJ-2019-0019-M, se ha solicitado las directrices y emisión de apelaciones a la Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud Pichincha, Subdirección Nacional de Aseguramiento y a la Dirección General del Seguro de Salud, Individual y Familiar.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

- A través de memorando IESS-CE-SJ-2018-0520-M, de 8 de noviembre del 2018, e IESS-CE-SJ-2019-0091-M, se ha requerido al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar se canalice a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información para que den el apoyo correspondiente a la depuración de las bases de datos de calificación de los casos de responsabilidad patronal de atenciones medicas del Centro de Especialidades de los años 2016 (noviembre y diciembre), 2017 (enero a mayo).

• Acciones Pendientes x Ejecutar

ACCIONES PENDIENTES EN EL AREA FACTURACIÓN	
ACCION	FECHA
Informes de aprobación preliminares u objeciones de Responsabilidad Patronal	30/03/2019
Aprobación de Facturación Médica por parte de CPPSSP	30/06/2019
Regularización y Culminación de Archivo	30/06/2019

3.1.6. Compras Públicas

En referencia a los procesos de Compras Públicas del Centro se presenta un resumen de los procesos indicados por el servidor que tenía a su cargo esta responsabilidad:

DETALLE DE CONTRATOS DETECTADOS CE SAN JUAN		
TIPO DE PROCESO	ESTADO DE CONTRATACION	TOTAL
Subasta Inversa	4 Terminados por cumplimiento de Contrato, 1 por Mutuo Acuerdo, 1 declarado desierto	6
Régimen Especial	2 Terminados por cumplimiento de Contrato, 2 por Mutuo Acuerdo	4
Catalogo Electrónico	Vigente	1
Ínfima Cuantía	Anulado	1
Contratos suscritos sin apego a la LOSNCP	Arrendamiento (Acuerdo de Terminación) Combustible (Vigente) Licencia Ediciones Legales (Vigente)	3

Acciones Ejecutadas

- Se regularizó el contrato suscrito con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones Nro. 3292808-2016, (compra directa servicio internet y equipos TABLETS) el cual carece de sustento técnico y legal, ya que no contaba con el informe de viabilidad previo aprobado de la DNTI, por lo que se procedió a la liquidación de valores impagos que venían generando intereses y la suspensión del contrato.
- Es necesario indicar que el Centro de Especialidades San Juan al momento no cuenta con un profesional que sea responsable de esta área.
- Con el fin de continuar las gestiones a mi encomendadas, se realizaron los siguientes procesos de contratación:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

PROCESOS E.E. SAN JUAN ACTUAL ADMINISTRACIÓN			CATÁLOGO ELECTRONICO			
CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	NRO. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL(SIN IVA)	OBSERVACION
INFIMA CUANTIA	Descospe de Arboles en perímetro de UM	Ínfima Cuantía	N/A	01/08/218	420.00	En Liquidación
INFIMA CUANTIA	Adquisición de Tóner para Impresora del Centro de Especialidades San Juan	Ínfima Cuantía	N/A	01/06/218	1.555,26	En Liquidación

Acciones Pendientes x Ejecutar

ACCIONES PENDIENTES EN EL AREA COMPRAS PUBLICAS	
ACCION	FECHA
Revisión y Depuración del Portal de Compras Públicas	30/04/2019
Liquidación de Contratos con CNT, EEMAPS, EEQ y empresas proveedoras de servicios al Centro.	30/06/2019
Regularización y Culminación de Archivo	30/06/2019

3.1.7. Gestión Documental

Con memorando IESS-CE-SJ-2017-0462-M se solicitó al Responsable de Archivo el estado del Archivo, el cual supo manifestar con memorando IESS-CE-SJ-2017-0464-M que el archivo financiero está organizado en forma secuencial desde el año 2009-2017 y cronológica, con un total de 554 carpetas BENNE (500 x 277.000) fojas por foliar, que falta realizar el inventario e identificación de la documentación que se manejaba en cada una de las áreas del Centro, tarea que no ha podido tener avances ya que el mencionado servidor también funge como Responsable de Activos Fijos.

Acciones Ejecutadas

- Se finalizó la identificación y análisis de los archivos encontrados en diferentes áreas del Centro. Estos documentos no fueron entregados debidamente a la Administración anterior. Por esta razón, se ha visto la necesidad de trabajar cuarto por cuarto del establecimiento para poder consolidar y requerir de los anteriores responsables de área que ejecuten, según normativa, la entrega de la documentación.
- Se han convocado a los anteriores responsables de área para que realicen y entreguen lo estipulado en la normativa legal vigente de Gestión Documental. Es necesario indicar, que la mayoría de profesionales se encuentran prestando sus servicios en otras unidades médicas razón por la cual el avance de este proceso es parsimonioso.
- Asimismo, se ha gestionado las consultas pertinentes ante la Subdirección Nacional de Gestión Documental sobre el tratado de documentos del área médica, mediante los memorandos Nros.: IESS-CE-SJ-2018-0532-M, IESS-CE-SJ-2018-0590-M, e, IESS-CE-SJ-2019-0021-M, sin respuesta hasta el momento.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Acciones Pendientes

ACCIONES PENDIENTES EN EL ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL	
ACCION	FECHA
Entrega de Informes del Archivo por parte de los ex servidores del Centro.	30/03/2019
Revisión y seguimiento de archivo de documentos a todas las áreas. (mensual)	Continuo
Elaboración de Inventario documental del Archivo del Centro año 2017 y 2018	30/04/2019
Consolidación de Información del Archivo de las diferentes Áreas y/o sus Responsables	15/05/2019
Envío de Archivo año 2017-2018 a instalaciones de Subdirección Nacional de Gestión Documental. (trimestralmente)	15/06/2019

3.1.8. Infraestructura del Predio 213570

El Centro de Especialidades San Juan ha realizado diferentes gestiones en referencia a la situación del predio 213570, perteneciente a la "Subdirección Provincial de Servicios de Salud," actualmente, Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud Pichincha.

Acciones Ejecutadas

- En respuesta al Oficio Nro. IESS-CE-SJ-FDQ-2018-017, de 30 de julio de 2018, suscrito por esta Dirección Administrativa, mediante el cual se solicito al licenciado, Christian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos – Municipio Metropolitano de Quito, lo siguiente: *"Por lo antes expuesto y al encontrarse en la actualidad este Centro de Especialidades en proceso de traspaso operativo, es indispensable tener todos los documentos necesarios [debidamente respaldados y actualizados] para continuar ejecutando lo dispuesto por parte de la máxima autoridad del IESS, por esta razón, esta Dirección Administrativa solicita a Usted, una actualización del informe técnico Nro. 084-AT-DMGR-2015 de Análisis de Riesgos [amenazas y vulnerabilidades] existentes del predio en el cual se encuentra ubicado el Centro de Especialidades San Juan del IESS."*
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el Oficio No. SGSG-DMGR-2018-844, suscrito por el ingeniero Christian Rivera, emite el Informe Técnico Nro. 252-AT-DMGR-2018, en el que se puede evidenciar las afectaciones y riesgos a los que el predio 213570 perteneciente al Centro de Especialidades San Juan contiene.
- Esta Dirección Administrativa mediante los memorandos IESS-CE-SJ-2018-0288-M, e, IESS-CE-SJ-2018-0322-M, de 14 de junio y 10 de julio de 2018, respectivamente, solicitó a la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, como así también, a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, copias certificadas del Levantamiento Planimétrico del Centro de Especialidades San Juan. El mismo que es insumo indispensable para gestionar la actualización de la definición del Borde Superior por medio del Municipio de Quito. Sin embargo, ambas instancias expresan que no disponen de este levantamiento; según los memorandos Nros. IESS-SDNIE-2018-1066-M, e, IESS-SDNGCSSS-2018-2132-M, de 4 de julio y 23 de agosto de 2018.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

- Así también, es importante comentar que la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento del IESS, mediante el memorando Nro. IESS-SDNIE-2018-1786-M, remitió a esta Dirección Administrativa el Levantamiento Planimétrico y Topográfico del Centro de Especialidades San Juan.
- En este sentido, con mediante el Oficio Nro. IESS-CE-SJ-2018-0019-O, suscrito por esta Dirección Administrativa, se solicito a la ingeniera Geovanna Alexandra Chávez Cangas, Directora de la Dirección Metropolitana de Catastro, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Actualización y Definición de Borde Superior de Accidentes Geográficos del Nro. 213570 – Centro de Especialidades San Juan del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). La Dirección Metropolitana de Catastro, mediante el ticket 2018-AZCE-C13717, emitió su informe actualizado de Definición de Borde Superior de Quebrada *"Informe Técnico de Accidentes Geográficos 013902."*
- Finalmente, es necesario indicar que se ha solicitado a la Subdirección Nacional de Infraestructura lo siguiente: Avaluo de Infraestructura a Detalle, Escrituras del Predio 213570, e Informe de Conceptos, soluciones o proyectos de arquitectura-e-ingeniería-civil para el Centro de Especialidades San Juan; según los memorandos Nros.: IESS-CE-SJ-2019-0054-M, IESS-CE-SJ-2019-0056-M, e, IESS-CE-SJ-2019-0057-M.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a todo lo expuesto, es muy importante indicar que para poder regularizar los temas financieros, legales y administrativos del Centro de Especialidades San Juan, que dependen de otras instancias administrativas, **la fecha tentativa para culminar sería el 30 de junio de 2019**, ya que como se ha indicado, existen procesos pendientes de gestión los mismos que se encuentran en ejecución. Sin embargo es necesario hacer hincapié en que existen procesos donde se encuentra la presencia de diferentes involucrados multidisciplinarios, tanto a la interna del IESS como así también fuera de la institución. A continuación se describen las principales conclusiones y recomendaciones al proceso de Traspaso Operativo:

- 1) Se sugiere el análisis la conveniencia de encaminar un pedido ante el Consejo Directivo, para que éste se pronuncie acerca del destino que se dará al Centro de Especialidades San Juan, así como el fin que se le dará al inmueble en que el Centro se encuentra ubicado.
 - a. Se requiere un levantamiento de información de la titularidad del predio, para lo cual hay que gestionar ante varias instancias municipales, la obtención de documentación legal sobre el predio, en caso de formalizar algún proceso de traspaso de dominio. (En proceso).
- 2) Se debe gestionar la emisión de la **Resolución de Cierre Definitivo del Centro de Especialidades San Juan a través del Consejo Directivo**, de así crearlo conveniente, dentro del marco legal establecido para tal efecto ya que hasta la presente fecha no se ha dado directrices, ni disposiciones claras al respecto.
- 3) Se debe brindar apoyo al equipo del Centro de Especialidades San Juan para continuar con la regularización y ejecución de los procesos que permitan al Centro de Especialidades San Juan finalizar y cumplir en todos sus procesos del Traspaso Operativo según la normativa vigente y ley en su gestión.
- 4) Se realice y solicite, la ejecución de un Examen Especial correspondiente a la gestión administrativa y médica completa de años anteriores.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

- a. Se ve la necesidad de que se realice un seguimiento a los procesos de contratación pública de los años anteriores, para evidenciar si estos se encuentran liquidados o finalizados, tanto contablemente y legalmente, en el portal de compras públicas.
- 5) Se sugiere poner a disposición a nivel provincial y posteriormente a nivel nacional los bienes e insumos de bodega del Centro de Especialidades San Juan en función de tipología y complejidad de otras unidades médicas.
- 6) Se recomienda realizar la insistencia pertinente a las unidades médicas, que no se han pronunciado, para la regularización de activos fijos (enviados en el primer traspaso)
- 7) Se debe prever la continuidad o no del servicio de seguridad a las instalaciones, posterior a una posible decisión de cierre, lo cual se podría realizar una ampliación del plazo, siempre y cuando se cumpla con la normativa legal y existan los recursos necesarios.
- 8) Es pertinente mantener una reunión para determinar y actualizar el proceso de aprobación de Facturación Médica y Responsabilidad Patronal; en el que se dé prioridad al Centro de Especialidades San Juan.
- 9) Es necesario insistir en la definición por parte de la Subdirección Financiera Nacional de la Autorización de Reclasificación de Cuentas de Deudores no Recuperables.
 - a. Así mismo, se deben realizar los trámites pertinentes para la obtención de la devolución de los montos por concepto de IVA; solicitando al SRI que extienda y amplíe el presente cronograma de recepción de declaraciones.

Tomando entonces como fecha referencial el 30 de junio de 2019, se ha visto la necesidad de establecer un presupuesto referencial para el año 2019 los mismos que se encuentran subidos al aplicativo proporcionado por la Subdirección Financiera de Salud conforme el siguiente detalle:

CUENTA	VALOR
GRUPO 51	250.299,32
GRUPO 53	25.575,61
GRUPO 57	16.595,71
TOTAL	292.470,64

Es importante hacer hincapié que se requiere el inicio de un examen de **Auditoría Interna a la Gestión Administrativa, Financiera – Compras Públicas, Bodega y Activos Fijos, y Gestión Médica**, ya que de acuerdo a todo lo expuesto, se denota que han existido falencias de gran índole en cuanto a gestión, conocimiento y aplicación de las leyes y normativa interna y externa que permitan regular y gestionar de manera óptima los bienes y recursos públicos, razón por la cual con memorando IESS-DPP-2017-2012-M, la Dirección Provincial de Pichincha solicita a la Dirección General del IESS realice una revisión de las conclusiones y hallazgos y se proceda, de considerarlo pertinente, con la solicitud del examen especial correspondiente.

En este sentido, el Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, con memorando IESS-DG-2017-2137-M, de fecha 20 noviembre 2017, solicita a este Centro se emita un informe documentado que evidencie la necesidad de realizar la acción de control, por lo que con memorando IESS-CE-SJ-2017-0636-M, de fecha 24 de noviembre de 2017 se remite el informe solicitado en el cual se ratifica la necesidad inherente de realizar una Auditoría.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Finalmente, es importante indicar que esta Dirección continua con el compromiso de cumplir a cabalidad con todas las obligaciones que por ley corresponden con eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, además de velar por la economía y recursos del Estado y por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su guarda, administración o utilización de conformidad con la ley y las normas secundarias, sin embargo, para realizar un cierre definitivo del Centro bajo los lineamientos de las leyes, normativas, reglamentos vigentes, el plazo para el cierre tiene como tiempo de la fecha recomendada (30 de junio de 2019) conforme a todos los antecedentes expuestos, por lo que me permito recomendar que la decisión que se tome con el Centro de Especialidades San Juan física, financiera, legal y administrativamente sea encaminada en beneficio de los afiliados, jubilados salvaguardando los intereses del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Es importante indicar que esta Dirección realizará reportes trimestrales de los avances realizados ya que para un cierre exitoso del Centro se requiere del apoyo de todas las autoridades que forman parte del proceso de gestión con el fin de culminar los procesos pendientes antes mencionados.

Atentamente,


Econ. Jaime Artieda
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

